

ACUERDO N° 158

RECOLETA, 23 AGOSTO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente la solicitud del Alcalde de aprobar incluir punto de tabla otorgamiento de subvención a las Corporaciones Municipales, los antecedentes de la modificación N°9 del presupuesto municipal y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2022 A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA, ASCENDENTE A LA SUMA DE M\$ 612.320.-

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, EN UNA O MAS CUOTAS”.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Se abstiene de votar este Acuerdo el Concejal:

Don Felipe Cruz Huanchicay

Vota en contra de este Acuerdo el Concejal:

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secpla, Secretaría Municipal.

MRH/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **ccacc243df80b18**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl

